

DECRETO DE ALCALDIA

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía n.º 2022-0542 de 10/05/2022, se aprobaron las Bases que han de regir el proceso selectivo para la contratación temporal de Monitores con destino al Campo de Voluntariado Juvenil “URSO 2022”, a partir del cual se abrió el plazo de admisión de solicitudes.

Considerado que la base sexta de las que rige la convocatoria establece que finalizado el plazo de admisión de instancias, la Alcaldía Presidencia dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo.

En consideración a lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía Presidencia, tengo a bien resolver lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista de personas admitidas y excluidas como candidatos a participar en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Osuna para la contratación de Monitores con destino al Campo de Voluntariado Juvenil “URSO 2022”, según el siguiente detalle:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

ARENAS DURAN SARA
CACERES MARQUEZ HELENA
CASTRO VALIENTE EDUARDA
GOMEZ TORREJON MARTA
INFANTE RAMOS IRENE
JIMENEZ RUIZ ANTONIO D.
LLAMAS HEREDIA RAFAEL
LUCENA PEREA ANDREA
PEÑA GARCEL NURIA MARIA
MARMOL CASAS MARIA JOSE
MONTES BENITEZ ALMUDENA
MUÑOZ GALLEGO M^a VICTORIA
REYES MORIANA MARIA JOSE
SANCHEZ JIMENEZ MARIANA ALBA



B) **ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**: Por poseer titulación distinta a los títulos requeridos en las Bases:

ANDUJAR RUIZ NAZARET
CARABALLO VILLALBA MARIA NURIA
CASTILLO LOBO MARIO
DIAZ DIAZ LORETO
FERNANDEZ VELASCO FERNANDO
GIRALDEZ GIRALDEZ NATALIA
JIMENEZ RUIZ CAROLINA
MACHO ROMAN MARINA
PAREJO GARCIA RAQUEL MARIA
PRADA QUIJADA M. NIEVES
QUIROS MENUDO ROCIO
SANABRIA SUAREZ LUCIA
VERDUGO MARTINEZ INMACULADA

SEGUNDO.- Publicar el listado anterior en el Tablón Electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna, durante un plazo de cinco días hábiles, durante el cual las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo mandó y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa en Osuna en la fecha indicada electrónicamente.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

